



MENDOZA, 18 SEP 2012

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 18148/2012, en la que la Sra. Cristina Justa PAEZ solicita autorización para hacer uso de TREINTA Y CINCO (35) días de la Licencia Anual Ordinaria 2011, que se le adeudan;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad, la citada agente ha interrumpido la misma por encontrarse en uso de licencia por Accidente de Trabajo (Artículo 88º) del Decreto Nº 366/2006.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a la Sra. Cristina Justa PAEZ (Legajo Nº 18.281) a hacer uso de TREINTA Y CINCO (35) días de la Licencia Anual Ordinaria 2011, durante el período comprendido entre el 27 de agosto y el 30 de setiembre del año 2012, debiéndose reintegrar el lunes 01 de octubre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 367

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA